

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 031 /18. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 FEB 2018

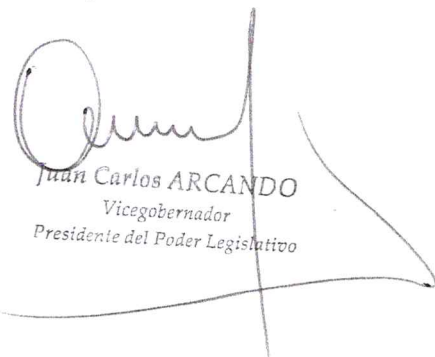
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Manuela Luciana COBIÁN, D.N.I. N° 32.473.199, Legajo N° 4320/6, quien cumple funciones en el ámbito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R. – Cambiemos, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Marzo de 2018 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
(9420) Sebastián Elcano N° 203- RIO GRANDE- T.D.F.**

ADJUNTA:
NOTA N° 031/18 Y 032/18: LETRA: PRESIDENCIA

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

